

LAS MISIONES OBRA NACIONAL

EN UN artículo publicado en el Boletín del Instituto Indígena Interamericano (vol. III, Nº 3, 192-8), decíamos:

"Ciéndonos a Venezuela, casi no cabe discusión sobre los medios de solucionar el problema indígena. Basta releer los textos escolares para saber que las Misiones Católicas fueron las verdaderas civilizadoras y pobladoras del vasto territorio nacional. . . Las Misiones, no obstante los defectos inherentes a toda obra humana, representan el único régimen adoptable para solucionar el problema indígena".

Y terminábamos el breve estudio con las siguientes conclusiones:

1ª. Existe el problema indígena, reconocido por las mismas declaraciones oficiales y leyes de la Nación.

2ª. La Historia y el espíritu bolivariano nos dicen que las Misiones son la única solución del problema.

3ª. El problema está en vías de solución por haberse creado ya dos Misiones y parecer inminente la creación de otra tercera.

4ª. Si se quiere acelerar la solución del problema, deben crearse nuevas Misiones y ayudar con más liberalidad a las ya existentes".

La Redacción del Boletín se permitió añadir la siguiente nota: "Consideramos que las Misiones pueden ser un régimen utilizable para resolver el problema indígena en determinadas zonas, pero en modo alguno el único".

Hace pocos días el periódico capitalino "El Universal", saludando la creación de una nueva Misión en el Perijá y Goagira (la que anunciábamos como inminente) escribió palabras muy sinceras, que, en lo que alaban y hasta en lo que critican, merecen nuestra plena aprobación y que traemos a cuento porque nos vienen como anillo al dedo para el asunto, que nos ocupa. Transcribimos:

"La creación del (Vicariato) que nos ocupa, revela claramente que el Ejecutivo, lejos de considerar como ineficaz o contra-productiva la gestión de los grupos misionales, más bien la juzga **necesaria**, desde lue-

go que la patrocina. Y esto ocurre porque, indiscutiblemente, el gobierno sabe que **sólo** los religiosos de las distintas Ordenes son los que se atreven a convivir con los indios, a sufrir los rigores de las zonas selváticas y apartadas, los **únicos** que sin sueldos, sin crecidos emolumentos, sin ansias de mejoramiento material y sin afanes de política, pueden lograr que los indios cambien su manera actual y entren a la civilización, **incorporándose a la vida nacional**", (Los subrayados son nuestros).

Aquel "casi no cabe discusión", dicho simplemente por atenuación retórica, resultó casualmente cierto, pues dio lugar a discusión; y el mismo Convenio del Ejecutivo y la Orden Copucquina, tan cálidamente recibido por **El Universal** y **La Religión**, fué silenciado por la mayoría de la prensa y hasta hubo uno (que sepamos, La Esfera), que lo juzgó régimen anticuado del siglo XV y lo combatió diciendo que nada tenían que aprender los goajiros de nosotros. ¡Ignorancia supina del espíritu bolivariano, de las leyes y de las realidades nacionales! ¡Qué responsabilidad contraen los que hacen de todo tema, hasta de los hondos problemas y de las palpitantes necesidades de los hombres, un asunto de dilettantismo y escriben sin pensar, sembrando nieblas en las mismas claridades!

Para contrarrestar esta tibieza, con que aún siguen mirándose por muchos los problemas indígenas, y para recalentamiento de los que en su corazón lo juzgan problema candente, vimos a estudiar las Misiones como Obra Nacional. Hágolo a petición del Director de esta Revista, pues quiere él abordar frecuentemente este tema, impostergable en un **órgano científico de orientación católica** y quiere también que abra la puerta un misionero, que, modestia aparte, puede y debe hablar de las Misiones como el zapatero habla de zapatos sin temor a ser desmentido, pues más sabe el necio en su casa que el sabio en la ajena.

El espíritu bolivariano juzga a las Misiones Católicas como Obra Nacional. Las pa-

labras son más tajantes que su espada; no haré más que transcribir y subrayar; mis lectores harán los comentarios sinceros y leales.

Escribe Bolívar: "**Necesitándose** promover el restablecimiento de las Misiones para la reducción e instrucción de los indígenas gentiles y de los cristianos, que han abandonado las antiguas poblaciones y retirádose a los bosques por falta de cura dejando des pobladas provincias enteras, se **necesita igualmente** restablecer los conventos, que sirvan de hospicio o escalas de las Misiones". (Decreto de 10 de julio de 1826).

"Considerando: 3ª Que es de absoluta **necesidad** restablecer cuanto antes los antiguos misioneros de Colombia, para reedificar las poblaciones de indígenas e instruirlos en la religión, en la moral y en las artes necesarias para la vida. 4ª Que **esto no puede hacerse sino por medio de los Ordenes Regulares**, que es **necesario** conservar y aumentar, para que hayan Ministros que sirvan las Misiones y que también prediquen y enseñen a los demás pueblos la religión y la moral". (Decreto de julio de 1828).

"Todos los novicios que profesen desde la publicación de este Decreto contraerán al tiempo de profesar la obligación de emplearse por cinco años, luego que reciban las sagradas órdenes, en el **servicio** de las Misiones que se les hubieren asignado". (Ibid.)

"Los nombrados contraerán en las Misiones un **mérito** muy distinguido". (Ibid.)

"Cada uno de los Ordenes Regulares, excluidos los Hospitalarios, quedará comprometido a encargarse de las Misiones de indígenas, que el Gobierno le asigne y a emplear en ellas el número de religiosos que sea necesario". (Ibid.)

En estos decretos, además de los considerandos tan laudatorios de la labor de las Misiones y su **perentoria necesidad para la reducción o instrucción de los indígenas**, son muy de ponderar el concepto de servicio militar patriótico-religioso, que se les asigna, el compromiso de cinco años y el mérito especial que se les atribuye para ascensos eclesiásticos; todo al estilo militar, tan propio del Libertador.

Las Leyes Nacionales vigentes (y también las abrogadas) hacen de las Misiones una Obra Nacional.

La Ley de Patronato eclesiástico entre los derechos privativos del Congreso en 11º lugar "Dictar leyes sobre el establecimiento, arreglo y subsistencia para las misiones de los indígenas y congrua sustentación de los misioneros".

La misma ley concede al Ejecutivo solo

en 15º lugar "Llevar a efecto las leyes del Congreso en que se arreglen las misiones existentes o se establecieren nuevas, y disponer lo conducente a este objeto".

La misma ley en su art. 31 ordena que a los religiosos misioneros "se le dé el pase a la patente del prelado regular y se les manden abonar sus costos de viaje y sus estipendios".

La Ley de Misiones vigente (a. 1915), emanada de la antes dicha y embebida en su mismo espíritu, dice en su artículo 1º: "Con el fin de reducir y atraer a la vida ciudadana las tribus y parcialidades indígenas no civilizadas, que aún existen en diferentes regiones de la República y con el propósito, al mismo tiempo, de poblar regularmente esas regiones de la Unión, se cean en los Territorios Federales y en los Estados Bolívar, Apure, Zulia, Zamora y Monagas, tantas Misiones cuantas sean necesarias, a juicio del Ejecutivo Federal".

Las tristes realidades nacionales también hacen de las Misiones una Obra necesaria y de los misioneros, beneméritos obreros en las avanzadas de la Patria, pioneros de la civilización e incorruptibles servidores de la causa nacional.

Es triste, viviente y palpitante realidad que los indios en sus chozas nos están pidiendo libertad de la ignorancia, de la miseria, de las enfermedades, que los asedian más que a nosotros y en las que nacen, viven y mueren envueltos, sino aplicándoles el remedio conveniente. ¿Por qué algunos se empeñan en negarlas? Esto es lo que no nos explicamos los que hemos recorrido a pie grandes territorios de Venezuela, la Gran Sabana, Kamarata, el Paragua, Bajo Orinoco, el Perijá. Que hay indios pobres, pobrísimos, faltos de vida ciudadana, lo dicen las Leyes, lo proclaman los Censos de población y lo atestiguamos los que hemos visto con nuestros mismos ojos, no en un rápido viaje de exploración, sino en largos años de convivir con ellos.

Mis lectores recordarán que Venezuela tuvo un largo y prolongado litigio de fronteras con la Guayana Inglesa, como puede verse en el libro "Por las selvas de Guayana" del Dr. Elías Toro. Fueron vanos todos los tratados aducidos en comprobanza de que la línea debiera ser el Esequibo, y hasta allí se extendieron nuestras fronteras hasta donde se habían extendido las Misiones; y hay que reconocer que el hecho de la ocupación efectiva no tiene rival en ningún conflicto. No transcribo el testimonio de Level por demasiado conocido, pero cito otro del Dr. Arcaya, menos comentado, aun-

que de tanto o más valor, que dice así: "A los misioneros franciscanos les debemos que la mayor parte de nuestra Guayana no hubiese pasado a manos de Holanda primero y de Inglaterra después". ¿A qué se debieron las invasiones posteriores de los ingleses? — Contesta el mismo Dr. Arcaya: a que "ya no estaban allí esos servidores incorruptibles de España. . . igualmente incorruptibles servidores de la Patria venezolana".

Por estos hechos y otros, que pudiéramos aducir, bien se ve que nada valen los límites trazados en los mapas, si la vida ciudadana, el progreso de la civilización no avanza hasta allá. Y así los religiosos, sacando del retiro de nuestros conventos, vamos a trazar los límites de la patria con los huellas de nuestros pies, que primero son senderos y después son carreteras; vivimos en cabañas, que después son casas, caseríos, pueblos y ciudades; introducimos e introducimos el genesiaco por de animales, que pronto fué y es vacada y hato; transportamos el trapiche de mano, que después fué movido por fuerza animal y más tarde por fuerza animal y más tarde será movido por vapor; fundamos las primeras escuelas de letras, a base de estudios superiores; y, en fin, no nos quedamos en el retiro de nuestros gabinetes trazando rayas en las cartas geográficas ni edificando castillos en el aire.

Una prueba palpable de lo que venimos diciendo la tenemos en la incorporación o anexión de la Gran Sabana y el Territorio Delta Amacuro a la vida nacional.

... **La Gran Sabana.**—Para demarcar aquella frontera entre Brasil y Venezuela por las vertientes de la Sierra Pakaraima y el poste trifinio en la cumbre del Roroima, las Comisiones Venezolanas se vieron precisadas a entrar por el Brasil, vía Amazonas y Río Branco; nosotros, en cambio, logramos penetrar por territorio venezolano desde el año 1930 y desde el año 1931 nos establecimos definitivamente a vivir en aquella región; en cambio, la Inspectoría de Fronteras, a pesar de haber sido creada expresamente por petición de la Misión y para salvaguardia de los misioneros, no se radicó en Santa Elena hasta el año 1936. La Línea Aero-postal Venezolana extendió sus servicios hasta aquella región por primera vez para transportar a las Hermanas Franciscanas Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús de Caracas, el año 1936. Después illovieron sobre aquella altiplanicie exploradores, aventureros y algunos pocos agricultores; y así se regó la fama de aquella tierra, tal vez más de lo justo. De todos modos, tenemos

derecho los Misioneros a proclamar que aquella zona, que vivía al margen de la vida nacional, recibió el impulso inicial de comunicación terrestre y aérea, de agricultura y ganadería (no decimos de la minería), gracias a nuestro establecimiento en aquellas latitudes.

Delta-Amacuro.—Aunque no en la forma ostentosa de la región precedente, la región deltana también recibió un gran impulso de incorporación a la vida nacional desde la fundación de los centros misionales de Araguaimujo, Amakuro y Merejina o Los Guayos, principalmente en la enseñanza, agricultura, labores de pesca y caza, etc., con el siguiente bienestar de los 6 u 8 mil indígenas de aquella región. Así lo dice el Superior de la Misión de la Divina Pastora de Araguaimujo en un informe oficial, publicado en el número de abril de **Venezuela Misionera**, y del que copiamos sólo lo siguiente: "La producción agrícola (y de caza y pesca) ha ocasionado un extraordinario bienestar económico a los indígenas de nuestras Reducciones. Así, si en el año 1941, a mucho decir, ascendía a 200 bolívares el dinero efectivo, que circulaba en estos caños, en 1942 superaba a la cifra de 13.000 y llegaba a 25.000 en 1943... En años anteriores apenas la lancha de los Misioneros visitaba las rancherías; y hoy, no pasa una semana, sin que llegue a ellas una lancha o curiará-motor".

Precisamente por (envidia?) del auge agrícola de las Misiones se escribió de los Misioneros que éramos **arroceros**. Es la eterna cantinela: si no trabajas, parásito; si trabajas, pulpo o sanguijuela, que comercia con el sudor de los indios. Muchísimo agradecemos al director de "El Universal", estas palabras, con que vamos a terminar nuestro artículo: "En lo substancial los misioneros cumplen labor esforzada y meritoria. No podemos creer, como afirmó alguien recientemente, que los misioneros utilicen en provecho propio el esfuerzo del indio. Hay que tener presente que una misión no se sostiene, no podría sostenerse, con el subsidio que acuerda el gobierno. Esa misión se sostiene, también y en grado eminente, con lo que la colectividad que en ella vive, aporta el patrimonio común... Lo que sí debe tenerse en cuenta es que toda modificación, todo deseo de hacer más efectiva la obra misional, de dar más intervención a la educación práctica, o la iniciativa de los indios, debe ir acompañada de mayores asignaciones para las misiones".

Fray Cesáreo de Armellada
O. M. Cap.